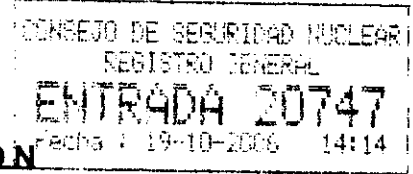


154580

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid  
Tel.: 91 346 01 00  
Fax: 91 346 05 88



**ACTA DE INSPECCION**

....., Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el veinte de septiembre de dos mil seis, en la **CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, sita en la ..... en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de modificación (MO-6) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, con fecha 7 de mayo de 2001.

Que la Inspección fue recibida por, por el ....., Jefe Asociado de Medicina Nuclear y por la ....., Jefa del Servicio de Física y Protección Radiológica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta:

- Que la instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- Que el Servicio de M.N. colinda con el de Genética, disponiendo de una puerta con código de acceso, no obstante durante la inspección se observó que transitaban el pasillo personas cuyo destino no era el Servicio de M.N. \_\_\_\_\_
- Que en el Diario de Operación figura el consumo de material radiactivo.
- Que el Servicio de P.R. efectúa el chequeo de los generadores y activímetro y gestiona la compra de material radiactivo, efectúa

diariamente medida de niveles de radiación y contaminación, así como la verificación de los equipos de radioprotección, disponiendo dicho Servicio de equipos calibrados en el CIEMAT, efectuando así mismo el control de calidad de las gammacámaras, semanalmente \_\_\_\_\_

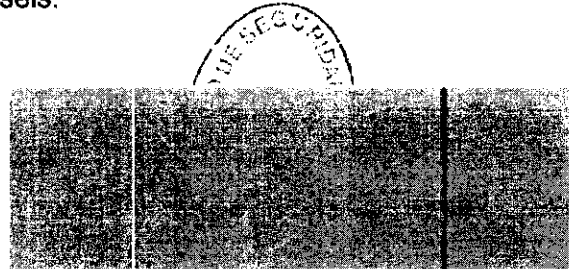
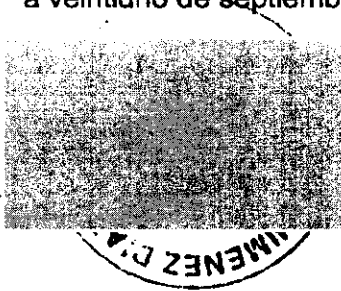
- Que los residuos de los tratamientos con I-131 son gestionados por el Servicio de P.R., y el resto de residuos, eliminados previo decaimiento.
- Que disponen de dos habitaciones en la planta 3ª, \_\_\_\_\_ para los tratamientos con \_\_\_\_\_ las cuales han sido aisladas, por una puerta, del resto de la planta. \_\_\_\_\_

Que con fecha 30-12-05, comunicaron al CSN, el cierre de las citadas habitaciones, pasando a efectuarse los tratamientos con \_\_\_\_\_ en las habitaciones \_\_\_\_\_, del Servicio de Radioterapia, donde anteriormente se efectuaban implantes de fuentes radiactivas. \_\_\_\_\_

- Que disponen de salas de espera para pacientes inyectados y no inyectados. \_\_\_\_\_
- Que disponen de dos equipos de medida de la radiación, situados en la cámara caliente y en la sala de ventilación-perfusión. \_\_\_\_\_
- Que disponen de las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas:  
\_\_\_\_\_
- Que disponen de tres Licencias de Supervisor y tres de Operador. \_\_\_\_\_
- Que el personal está clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_
- Que disponen de dosímetros personales, sin datos relevantes. \_\_\_\_\_
- Que han efectuado un curso de formación en 2006. \_\_\_\_\_
- Que efectúan reconocimientos médicos en el Servicio Médico de Empresa. \_\_\_\_\_
- Que han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad

Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de septiembre de dos mil seis.



=====

**TRAMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la **CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- con fecha 19 de abril del 2006, se comunico al CSN, la descontaminación de las dos habitaciones [redacted] autorizando la realización de obras de May o del 2006 [redacted] del uno

